

Las Provincias de Levante

Año XV.-Núm. 4297

Murcia 1 de Febrero de 1900

Tres ediciones diarias

La repoblación de España

Sobre la repoblación de España ha interpelado en el Senado el Sr. López Parra al Ministro de Fomento.

Este ha contestado lo siguiente:

El Sr. Ministro de Fomento (Marqués de Pidal): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Marqués de Pidal): Voy a tener el gusto de contestar en muy pocas palabras a la interpelación que tan cumplida y cortesmente ha explicado el Sr. López Parra.

Realmente, el asunto que S. S. ha tratado, considerado en sus términos generales, es de la mayor importancia. Si en España pudiéramos organizar y lograr la repoblación de los montes, conjuntamente con su ordenación, habríamos hecho uno de los mayores beneficios que se pudieran dispensar al país. En las repoblaciones de los montes, por lo general, está implícitamente contenida la seguridad de muchas comarcas, constituyendo también fuentes de verdadera riqueza por lo que estas repoblaciones influyen en el cambio de las condiciones meteorológicas, y en preservar de las inundaciones que tan frecuentes son en nuestro país.

Realmente, por tanto, ningún asunto habrá, ni puede haber, de mayor trascendencia que éste; pero, por desgracia, esta es una empresa difícilísima de llevar a cabo, y que exige, además, el concurso del tiempo; porque no se trata sólo de las operaciones de siembra y plantación, sino que es preciso también construir obras de defensa para contener las tierras y regularizar el curso de las aguas, concurriendo otra porción de circunstancias que hacen que, no solo en España, sino en otras Naciones, como en Francia, donde tanto se ha tratado de esta cuestión, y donde principalmente en las repoblaciones de los Alpes se han preocupado de ella, siendo objeto de los más profundos y detenidos estudios, esto ofrezca serias y graves dificultades, algunas totalmente irremediables, porque la repoblación de los montes, de cuya destrucción hemos sido víctimas nosotros quizá más que en ninguna otra Nación, no se puede improvisar en un día, ni remediar los males que con la destrucción han sobrevenido. Pero seguramente hay que poner la mano en ello, persistiendo en esta obra y empresa como una de las más importantes para el país.

No la han desatendido, justo es decirlo, y el Sr. López Parra así lo ha reconocido, los Gobiernos anteriores, toda vez que han creado para esto unas Comisiones, en las que (y aquí comienzo a disentir de lo que S. S. ha dicho), podrá haber habido las deficiencias que S. S. ha hecho alusión; pero que se ha tratado de remediar removiendo el personal que no parecía apto para ello.

En efecto; S. S., censurando no solo la lentitud (ya he dicho que, realmente, esta clase de obras tienen que ser por necesidad lentas) de estas Comisiones de repoblación, daba un dato que, a primera vista, era muy convincente, como era el de suponer que se habían invertido en la repoblación 18.500.000 pesetas en doce años, sin que se viera el resultado de esos trabajos. No debe S. S. olvidar que ese 10 por 100 de los aprovechamientos forestales no está consagrado únicamente a la repoblación de montes, sino también a la mejora de éstos, y en tal concepto se ha aplicado, no sólo al servicio de la repoblación, propiamente dicho, sino a cuantas operaciones contribuyen a esta mejora.

Aquí tengo una lista de esos gastos, que no leeré toda por no molestar la atención del Senado, de la que resulta que esa cantidad se ha aplicado al establecimiento de viveros centrales (León, Zaragoza, Burgos y Logroño).

Establecimientos de sequeñas para obtención de semillas (Burgos y Cuenca).

Repoblación de claros y calveros.

Repoblación natural de la mayor parte de los montes, por medio de las cortas de reproducción propuestas en los planes anuales.

Formación y ejecución de proyectos de ordenación (en más de diez provincias).

Trabajos para la rectificación del Catálogo de montes.

Repoblación de dunas, guardería, etc. En fin, a una serie de trabajos dispendiosos que no se refieren sólo a la repoblación de montes.

Su señoría, que casi parecía que venía a coincidir con la exposición de los vecinos del pueblo de Totana, los cuales piden la supresión de estas Comisiones, más bien que esto quería que cambiara de situación. No vá tan allá como esos vecinos, y en efecto, recuerdo que, al hablar de dicha Exposición, declinaba S. S. su responsabilidad.

Precisamente creo yo que la Comisión de repoblación de la cuenca del Segura, es la que ha hecho más obras de defensa, así cuando estuvo al frente de ella el ingeniero señor Musso, uno de los que más trabajaron en esas obras, como ahora que están a su frente personas de tanta respetabilidad, en aquella comarca especialmente, como los señores Codornin y Madariaga.

Esa Comisión ha procedido siempre, a mi juicio, con gran corrección y diligencia; y fruto de sus trabajos es todo lo que se ha repoblado y construido, bastando sólo consultar las fotografías obtenidas de aquellos lugares para convencerse de ello.

Por consiguiente, tratándose del asunto en términos generales, el Ministerio de Fomento, que está siempre dispuesto a corregir toda deficiencia que se note en el personal, así como toda deficiencia que surja en los trabajos que de él dependen, hoy por hoy, con el conocimiento necesariamente imperfecto que el Ministro ha de tener de estas cuestiones, por las muchas y heterogéneas que de él dependen, no encuentra motivo suficiente para cambiar la organización de estas Comisiones; y precisamente no lo encuentra refiriéndose a lo que ha sido el objeto concreto de la interpelación de S. S., es a saber la exposición de los vecinos del pueblo de Totana, que todos los señores Senadores conocen, porque se ha repartido impresa en un folleto, en la cual se pide la disolución de la Comisión de la cuenca del Segura.

Sobre esto se ha formado un expediente que S. S. conoce, porque me he apresurado a remitirle a la menor indicación de S. S., y que aún no se ha resuelto, por lo cual podría muy bien excusar toda discusión sobre él. Sin embargo, como no me duelen prendas, y reservándome siempre el juicio final y la decisión última en este expediente, debo manifestar que por el examen que hasta ahora llevo hecho del mismo, las reclamaciones de los vecinos del pueblo de Totana son, en su mayoría, completamente infundadas.

No voy a entrar en el examen de todas las cuestiones que en esa exposición se plantean, como tampoco ha entrado el Sr. López Parra. Sólo voy a decir que algunas de las acusaciones que contiene son verdaderamente gratuitas y destituidas de fundamento, comprendiéndose que están hechas al calor de la pasión que muchas veces hace ver a los pueblos lo que realmente no existe.

Se ha quejado el Sr. López Parra de que el informe de los ingenieros está redactado en términos duros, y de que no ofrece todo el carácter técnico que S. S. creía haber visto en otros análogos.

Yo a eso tengo que contestar que las cuestiones hay que tratarlas en el terreno en que se plantean.

He leído cuidadosamente la contestación de los ingenieros, que, después de todo, no es para ser conocida por el público, sobre todo antes de la resolución del expediente, y aun quizás después, porque estas contestaciones son los informes que dan a sus jefes, al Ministro de Fomento y al director de agricultura, y en ellas, naturalmente, los ingenieros deben hablar con muchísima libertad; pero entiendo que, comparando las graves, gravísimas acusaciones, de todo punto infundadas, que se hacen hasta contra la moralidad de estos ingenieros en la exposición de los vecinos del pueblo de Totana, y no hallándose en esta exposición ni fundamento ni grandes razones de carácter técnico, era imposible que la mencionada contestación abordara las cuestiones y puntos que en esa exposición no se trataban.

Por lo tanto, y reservándome siempre, como digo, el juicio final sobre esta materia, obligado por la interpelación del Sr. López Parra a adelantar mi opinión, creo verdaderamente que no se ha faltado por los ingenieros al contestar a la mencionada exposición.

Es más; recuerdo que se me consultó por individuos del Ministerio y de la Junta si habría motivo para mandar esa exposición a los tribunales, a lo que contesté que, por el momento, yo no podía resolver nada, supuesto que el expediente estaba aún en estudio; pero que en estos casos me inclinaba siempre a que cualquier frase dura que pudiera contener dicha exposición no se la diese grandes proporciones, porque estas manifestaciones colectivas se suelen fundar en falsos informes y no revelan mala intención; que lo más importante era ir al fondo de la cuestión y resolverla.

Había en esta exposición, por ejemplo, calificaciones duras e infundadas a personas respetables, conocidas en aquella comarca y también por S. S., pues ya sabe a qué personas me refiero, que son respetadas por todo el mundo, y a las que se acusa de toda clase de abusos y de realizar actos en provecho propio, uno de ellos el de construir una casa-palacio para su uso y distraer personal para su particular servicio.

Pues bien; ese palacio es una modesta casa construida en un monte, a 1.000 metros de altura, que ha costado 3.800 pesetas, y en la cual están alojados los guardias, habiendo en ella además establecidos otras clases de servicios. Llamar a eso casa-palacio, y decir que se ha construido para comodidad de los ingenieros, es una cosa injustificable, como lo es decir que han hecho hermosos caminos para pasearse en coche por ellos, cuando hasta ahora no ha paseado por allí ningún ingeniero en coche, sino que esos caminos están trazados de antemano, con razón, para que cuando estén terminadas todas las obras de repoblación se pueda, no solo transitar por ellos, sino también atender a tales operaciones.

Se han hecho, pues, caminos como se hacen en todas partes en que estos trabajos están organizados.

Por eso digo que estas acusaciones son infundadas e injustas, lo mismo que otras con las que se ha querido apasionar la opinión, hasta el punto de que han producido o podido producir trastornos de orden público, porque reconozco que las manifestaciones que ha habido allí han sido todo lo ardientes que se quiera, pero que no han traspasado los límites legales, a pesar de estar fundadas en una de las causas que apasionan mucho a los pueblos, dicho sea en su honor, que es suponer (como habrá de ver el Sr. López Parra y el Senado) que por parte de esta Comisión de repoblación se han expropiado todos o casi todos los terrenos del coto llamado de la Santa, y poco menos que se amenaza con la destrucción del santuario.

Aquí tengo, a parte de otras muchas noticias, la comunicación última que escribe el ingeniero jefe de la Comisión, y en ella se dice: «Debo hacer presente a V. J. (está dirigida al director general de agricultura) que este aserto del alcalde es absolutamente falso, fundado, sin duda, en noticias de los centros oficiales de Madrid, que se haya propuesto la expropiación de terreno alguno que sea del santuario, y que del monte perteneciente a los propios de Totana, denominado Coto de Santa Eulalia (no del santuario ya, sino perteneciente al término de Totana), sólo se ha creído necesario expropiar 70 hectáreas de las 200 que comprende, prescindiendo en absoluto de las 130 restantes, que son las más inmediatas a la ermita, y en las que no se propone trabajo de ninguna clase, según puele V. S. comprobar en el proyecto que obra en este Centro de su dignísimo cargo, como también puede verse en el capítulo titulado «Vegetación», en que describo las condiciones de aquel hermoso lugar de salud y recreo, como un entusiasta que aspira a embellecer aquellos alrededores, en cuya empresa me alentaban algunos buenos patricios de Totana, que creen que los trabajos que ejecutamos son beneficiosos para el pueblo.»

De modo, que todo eso respecto de las 68 hectáreas es completamente inexacto. (El señor López Parra: No, Sr. Ministro.) Si, señor López Parra; lo preguntaremos si S. S. quiere; de esto me he enterado con algún cuidado; lo que ha habido, y en ello sí que hay incorrecciones, en que es preciso que el Ministerio ponga mano, es que a Totana se han mandado noticias equivocadas por personas que no podían ni debían disponer para el público de informes que creían tener y que también eran equivocados, porque los informes y opiniones de una Junta, hasta que se aceptan y causan estado, y aun entonces, hasta que se comunican, no son del dominio público, y pueden sobrevenir, y muchas veces sobrevienen, grandes confusiones, perturbaciones y trastornos, por no observarse estas reglas a que están obligados todos los funcionarios de la Administración.

Crea S. S. que, en lo que se llama el coto de la Santa, en Totana, no se piensa hacer nada más que lo que se refiere en la comunicación que he leído.

Como digo, no he resuelto este expediente, que no ha sido aún informado, y todavía podría volver incluso hasta sobre lo que estoy exponiendo; pero he querido citar este ejemplo para decir que la exposición del pueblo de Totana es verdaderamente infundada e injusta en la mayor parte de sus extremos, a más de revelar un desconocimiento completo de la materia, cuanto que acusa y echa en cara a los ingenieros el hacer una porción de cosas a espaldas del Ministerio de Fomento, cuando precisamente están todos los trabajos autorizados, aprobados y dispuestos por el Ministerio en muchas resoluciones, según he tenido ocasión de ver a la ligera en el poco tiempo que he podido consagrar a este asunto.

De modo que la contestación que debo dar al Sr. López Parra consiste principalmente en lo siguiente: que me preocupa tanto como puede preocupar a S. S. el asunto de la repoblación de los montes; que creo que es uno de los que pueden tener mayor interés en España, como indudablemente la tiene, el de la ordenación de los montes; que en la ordenación y en la repoblación hay verdaderamente grandes intereses del país que no pueden quedar desatendidos, que la forma en que esto se ejecuta hoy por medio de estas Comisiones y de los ingenieros de montes, creo que ha dado, principalmente en la cuenca del Segura, grandes resultados, que, comparados con lo que había antes, justifican ampliamente la creación de estas Comisiones, y que yo, refiriéndome más especialmente a la Comisión de repoblación del río Segura, no encuentro hasta ahora más que motivos de aplauso para aquella Comisión, y no veo nada que me incline, no digo yo a prescindir de ella o suprimirla, como suponen los vecinos de Totana, sino a introducir esas modificaciones esenciales, que el Sr. López Parra no ha concretado, pero que, sin embargo, ha deseado que se introdujeran, señalando las deficiencias en que, a su juicio, incurra la comisión.

Esto no quita, como digo, para que teniendo como tengo siempre en consideración las

palabras de todos los Sres. Senadores, y más siendo tan competentes en estas materias como el Sr. López Parra, siga estudiando el asunto tanto en lo que se refiere al punto concreto de la exposición de queja de los vecinos de Totana, como a la organización de las Comisiones de repoblación a que S. S. se ha referido.

Rectificando el Sr. Ministro dijo:

El Sr. Ministro de Fomento (Marqués de Pidal): Voy a contestar concretamente a algunas de las cuestiones que, en efecto, en la rápida respuesta que he dado a S. S., pude pasar por alto, sin que por esto crea que ha sido un olvido voluntario, pues tienen fácil contestación.

Respecto a la principal, que es la última a que S. S. ha hecho referencia, respecto a por qué se ha principiado por la segunda Sección, manifestaré al Sr. López Parra que esto no se ha hecho al azar, sino que sobre ello hay un expediente que lo justifica. Su señoría sabe los inconvenientes que había en empezar por otra parte; no ignora, tampoco, qué dificultades de dominios, pleitos entre el Estado y particulares bien conocidos, han impedido que se principiara por otro lado, y por eso, después de los oportunos informes y de un detenido estudio de toda esta cuestión, se ha visto la imposibilidad de comenzar por la parte del río Guadalentín, y además, por la parte ya repoblada, amenazan también las inundaciones a Murcia, contra lo que dice la exposición que S. S., con muy buen acierto, en mi sentir, y en uso de su perfecto derecho, no ha apadrinado. No es exacto que no se evite tal peligro, supuesto que en la avenida que hubo, la rambla de Totana, según los informes oficiales, a los cuales, como es natural, he de atenerme, mandé al río Guadalentín 133 metros cúbicos de agua por segundo, y 63 la rambla de Los Molinos.

De modo, que ha tenido su razón de ser el empezar por donde se ha comenzado; no ha sido una determinación caprichosa; se ha procedido de esa suerte porque en las otras Secciones se han encontrado obstáculos y dificultades que, de haberse querido principiar por ellas, hubieran hecho mucho más lentas las obras de repoblación, y quizás a estas horas estaríamos todavía sin acometerlas.

Las expropiaciones (que es otro de los puntos de que S. S. ha hablado) son una cosa perfectamente legal, no están prohibidas por ninguna ley, se han efectuado siempre y son muy beneficiosas para los pueblos y para el interés público en determinadas circunstancias; porque hechas estas expropiaciones antes de emprender las obras de repoblación de los montes, se puede desde luego formar un coto redondo en los mismos, lo cual constituye una ventaja para su repoblación, y es, al propio tiempo, muy beneficiosa a los pueblos, porque se les indemniza de una vez, como le ha sucedido al de Totana, y no vienen luego con reclamaciones por lo que se les quita para el pastoreo y por otras causas.

Lo que me importa decir, sobre todo, señores Senadores, es que los ingenieros, lo mismo al proponer las expropiaciones y ser aprobadas por el Ministerio, como luego al ejecutarlas, se han atenido escrupulosamente a la ley, y no hay en esto nada, absolutamente nada que sea censurable.

Conste, pues, que las expropiaciones son legales, y que éstas, a juicio de los ingenieros, han respondido al interés público en general de la repoblación de los montes, y también al interés particular.

Esto es todo lo que puedo decir a S. S. de un expediente que todavía no está resuelto. Si yo hubiera deseado esquivar discusiones, me hubiese sido sumamente fácil decir a S. S.: «no está resuelto el asunto, no puedo dar cuenta de él», y aplazar indefinidamente una discusión que S. S. tiene cierto deseo de acelerar. Pero procediendo con la buena fe que se debe proceder en nuestras discusiones, y que yo reconozco que ha resplandecido totalmente en el discurso de S. S., he querido anticiparle mis opiniones, no fundadas a la ligera, pues como he dicho en mis primeras palabras y en las últimas que acabo de pronunciar, tengo un juicio formado, toda vez que se trata de hechos sobre los cuales resultan luego acusaciones totalmente inexactas.

Por consiguiente, sobre el particular que Su Señoría ha llamado la atención, o sea acerca de la exposición del pueblo de Totana, relacionada con las Comisiones de las poblaciones del Segura, lo único que puedo decir a S. S. es que tendré presentes con mucho gusto sus indicaciones; que esto es lo que puedo contestar en el momento presente, y que habiendo expuesto lealmente a S. S. cuáles son mis impresiones, por decirlo así, y mis soluciones en la materia, cuando llegue el momento de resolver ese punto, cuando llegue el momento de estudiar sobre la organización de servicios, yo tendré mucho gusto en llevar a la práctica todo aquello que sea aceptable.

La esgrima en el teatro

De un notable artículo firmado por Vigeant, publicado en la prensa francesa y traducido en algún periódico de Madrid, en

tresacamos adicionales los párrafos más interesantes.

Dicen así:

Tiene la esgrima en escena, cierto interés por el número de obras en las que interviene el combate singular. Y si el duelo debe al Teatro parte de la boga de que goza, igualmente justo es hacer constar que el Teatro debe al duelo brillantes éxitos.

La sangre no corre en nuestros espectáculos como sucedía en los círculos romanos, pero el *chis-chas* de las espadas emociona siempre al público. Y desde luego, se hace aparecer el duelo en escena para que juegue un papel moralizador.

El autor moraliza por el terror; el traidor, el asesino, sucumbiendo frente al campeón de la virtud, de la cortesía, del patriotismo, no es un medio de acción, en todos tiempos sensacional y que produce en los públicos extraordinarios entusiasmos.

Hoy nos presentan el duelo en escena con toda apariencia de realidad y podemos juzgar de la destreza de espadachines y tiradores legendarios. Habrá tipos más conocidos y que gusten más al público en general como los de Lagardère, Artagnan, Bussy, Chicot, D. Juan Tenorio, D. Alvaro, Valentin, Hamlet etc.

Alguno de estos ilustres aventureros, deben sobre todo a sus hábiles espadas el favor de que gozan. Quidá a Artagnan y al de Sevilla sus duelos, al jorobado su famosa estocada de Nevers, y sus papeles quedarán sin lucimiento.

Los escritores cómicos también han llevado la esgrima al teatro. Molière empezó a hacer su crítica demostrando con ello la importancia que a los maestros de este arte otorgaba ya la moda de entonces. Era la primera vez, sin duda, que un autor ponía en boca de sus personajes, el lenguaje empleado en las Salas de Armas. Después hubo algunas obras técnicas, por así decirlo, tales como «Le Maître d'armes», de Paul Vermond, que se representó en París en 1850.

La importancia escénica de los combates personales creció más tarde. En nuestra época de realismo acérrimo, todo teatro que en algo se tenga, ajusta sus duelos con un cuidado, una conciencia y una solicitud que ciertamente pocos testigos guardan en los combates verdaderos.

Por su parte los actores no pueden permanecer indiferentes a ciertas prácticas de esgrima y duelo.

Talma comprendió lo necesario que era tener ciertos conocimientos en esgrima.

Era buen tirador; pero tomaba su papel de dueloista con demasiada seriedad, que degeneraba en peligro para aquellos de sus colegas que tiraban con él.

También el gran Mounet de Sully, se asemeja a Talma y lleva a la escena tal ardor y tal energía, que tanto más hacen temblar a sus adversarios, cuanto que el célebre artista es muy corto de vista.

«¿Qué teméis?» decía un día en una repetición de duelo a Rafael Duflos, a quien con razón asustaba su juego;—sabeis perfectamente que yo veo...»

Pero el gran artista en escenas de esgrima, ha sido sin duda alguna, el actor francés Desbarrolles, que durante treinta años ha creado y regularizado todos los grandes duelos del Teatro. Con cuanta seguridad sabía adaptar los recursos de la esgrima al grado de fuerza de armas, al vigor y a la edad de los combatientes, al mismo tiempo que a su papel y a la escena en que debía desarrollarse!

En España, el inmortal Rafael Calvo había procurado adiestrarse en el manejo de las armas, para presentar con propiedad a los personajes que representaba.

Esgrimiendo la espada en el Tenorio, La Eposa del Vengador, D. Alvaro y otros de nuestros mejores dramas, arrebatada al público y acobardada a sus contrarios. El pobre Rafael sentía hervir su sangre en aquellos fingidos duelos; y en ocasiones llegó a taladrar las ropas de sus competidores y quizás hubiera tenido algún percance grave, si sus compañeros, que lo conocían, no calmasen en vez de excitar aquellos ímpetus.

Nuestros cómicos también han estudiado este noble arte, y Larra, Ruiz de Arana, Santiago y demás actores y hasta actrices de Lara, como la Valverde y la Suarez están haciendo las delicias del público madrileño en la preciosa obra de Vital Aza «La Sala de Armas».

Los maestros despreocupados con exceso han perdido muchas veces ocasiones favorables de hacer conocer al público la parte elegante, cortés y seductora del arte que, por lo regular, no inspira sino miedo.

Es necesario estudiar bien las épocas y el carácter de los papeles, así como los efectos, para que el duelo escénico interese al espectador profano. ¿Cómo obtener efectos ingeniosos, de fuerza, grandiosos, sutiles, de elegancia, de resistencia, con armas que, fatigando el brazo del actor, fatigan también la vista del público por la actitud desahogada y muchas veces grotesca de los combatientes? Por esto, convendrá, como ya se ha hecho alguna vez, abandonar la larga espada del siglo XVI por el florete de guardia

